



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000261311**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 05 de Septiembre de 2026

Doctor

GUILLERMO CEREZO OMEDES

Gerente General

Área Limpia Distrito Capital SAS ESPgromero@arealimpia.com.co

Calle 17 No 124 - 81

Bogotá D.C.

Asunto: Traslado por competencia habilitación de punto y limpieza.**Referencia:** Traslado Radicado UAESP 20267000619582.

Respetado Doctor Guillermo.

Por medio del presente, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP se permite dar traslado de la solicitud remitida mediante el radicado citado en referencia, para que, en el marco de sus competencias y funciones relacionadas con la habilitación del punto, se realicen las verificaciones correspondientes y se adelanten las actuaciones a que haya lugar, conforme a lo evidenciado.

“(…) EL PARQUE QUE SE ENCUENTRA EN LA CARRERA 110 CON CALLE 152B LO TOMARON COMO ORINAL LOS CLIENTES DE LA TIENDA UBICADA EN LA ESQUINA DEL PARQUE, TAMBIEN TIENE COSAS DE RECICLAJE Y ESTA SIEMPRE CON BASURA ACUMULADA, LOS VICIOSOS SE HAN TOMADO PARTE DEL PARQUE. (…)”

De igual manera, se solicita amablemente brindar respuesta directa al peticionario inicial y a las entidades o partes mencionadas en la solicitud, con copia al Consorcio Proyección Capital y a esta Unidad, para conocimiento y seguimiento correspondiente.

Cordialmente,

**ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexo: Un (1) PDF y un (1) ZIP

CC. ALCALDIA LODAL DE SUBA - Calle 146 C BIS No. 91 – 57 - salidascdi.suba@gobiernobogota.gov.coCC. Gerente General Liliana Trujillo - Consorcio Proyección Capital SAS - Calle 74 No. 20 C – 04 - recepcion.armonia@consorciopec.com

CC. Peticionario – Anónimo -NR -NR

Elaboró: Geraldine Muñoz Cortes – Contratista SRBL 

Revisó y aprobó: Andrea Carolina Marú Ruiz – Subdirectora de RBL

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos**Cra 10 No. 17-72 L-119****PBX: (+57) 601 358 0400****www.uaesp.gov.co**